

ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE FÍSICA CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.

Reunido con las/os profesoras/es en la Sala de Conferencias (módulo 0) de la Facultad de Ciencias, dio comienzo la sesión a las 16 h.

Antes de proceder con la reunión, se informa a los asistentes de que no se puede grabar la reunión, y de que la presentación (salvo estadísticas propias de cada Universidad) será idéntica a todas las que se realizan por los distintos miembros de la Comisión de Materia de Física en cada Universidad.

A continuación se procede a tratar los puntos del Orden del día.

1.- Comisión de Materia Física. Se indica la composición de la Comisión para el curso académico 2025-2026, compuesta por un miembro de cada universidad pública madrileña y dos miembros de profesores de IES.

2.- Valoración de los resultados de Física en las convocatorias de 2024/2025. Se informó de las estadísticas de la materia Física correspondientes a la EvAU ordinaria y extraordinaria de 2025, haciendo comparativa con convocatorias anteriores a partir de 2014, así como con centros adscritos a las otras universidades de la CM. Se comenta que la nota media de este curso en la convocatoria ordinaria (5.9) fue ligeramente inferior a la del curso anterior, tendente a la nota media de cursos pre-pandemia. Además, los alumnos adscritos a la UAM obtuvieron una vez más una nota media superior a la de los centros adscritos a las otras universidades públicas madrileñas.

3.- Característica de la Prueba.

- Diseño de las pruebas. Acuerdo de la Comisión Organizadora (Acuerdo de la Comisión Organizadora de la EVAU de Madrid de 3 de octubre de 2024):

1. Las preguntas o tareas que conformen las diferentes pruebas deberán conectar, a través de los saberes básicos de la materia, con las competencias específicas de las materias del currículo establecido en el RD 243/2022, así como el desarrollo específico recogido en el Decreto 64/2022, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

2. El diseño de la prueba deberá considerar que su ejecución se adecúe a la duración máxima que queda establecida en 90 minutos. En este sentido, el número y tipo de preguntas o tareas se adecuarán a la citada duración. Se debe considerar a este respecto que el alumnado tendrá que dedicar un tiempo a la lectura y análisis de lo solicitado, así como a la planificación y ejecución de su respuesta.

3. Cada materia presentará un modelo único de ejercicio que se estructurará en diferentes apartados o bloques según los saberes básicos establecidos tanto en el Real Decreto 243/2022 y el Decreto 64/2022 de la Comunidad de Madrid.

4. El tipo de preguntas en cada uno de los apartados propuestos podrán ser tareas que requieran respuestas cerradas, semiconstruidas o abiertas siempre y cuando la puntuación asignada a este tipo a preguntas o tareas de respuesta abierta y semiconstruida alcance como mínimo el 70%.

5. Las Comisiones de Materia en la elaboración de los modelos de exámenes y los repertorios finales podrán incluir en uno o varios apartados o bloques preguntas optativas, de manera que la optatividad intrabloques (horizontal) sea de al menos un 50%. Esta elección no podrá implicar en ningún caso la disminución del número de competencias específicas objeto de la evaluación.

6. Dado que el Real Decreto 534/2024 recoge la inclusión obligatoria de preguntas o tareas de carácter competencial, el diseño de cada examen deberá incluir al menos en un 20% de la prueba este tipo de preguntas en un apartado o bloque, y en el caso de que se permitiera optatividad siempre entre preguntas competenciales.

- Características de la Prueba de Física:

- El examen constará de siete preguntas ordenadas de la siguiente forma:
 - Una pregunta competencial única centrada en alguno de los Bloques temáticos: A. Campo Gravitatorio, B. Campo electromagnético, C. Vibraciones y Ondas y D. Física relativista, cuántica, nuclear y de partículas.
 - Seis preguntas, dos por cada uno de los Bloques restantes a elegir una de ellas de cada Bloque.
- Puntuación de cada pregunta: 2,5 puntos.
- Calificación: Los apartados llevarán su puntuación máxima. Cada calificación es múltiplo de 0,1.
- Se corregirán únicamente la pregunta competencial y el primer ejercicio resuelto de cada uno de los otros Bloques.

El diseño de la prueba corresponde a lo expuesto en la siguiente tabla:

	Bloque de contenido	Porcentaje asignado
Saber básico A	Campo Gravitatorio	25%
Saber básico B	Campo Electromagnético	25%
Saber básico C	Vibraciones y Ondas	25%
Saber básico D	Física Relativista, Cuántica, Nuclear y de Partículas	25%

Criterios de evaluación:

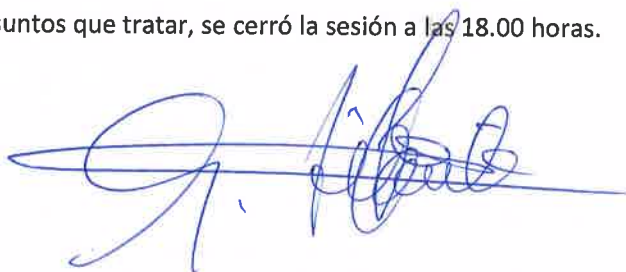
- Las preguntas deben contestarse razonadamente, valorando en su resolución una adecuada estructuración y el rigor en su desarrollo.
- Se valorará positivamente la inclusión de pasos detallados, así como la realización de diagramas, dibujos y esquemas.
- En la corrección de las preguntas se tendrá en cuenta el proceso seguido en la resolución de las mismas, valorándose positivamente la identificación de los principios y leyes físicas involucradas.
- Se valorará la destreza en la obtención de resultados numéricos y el uso correcto de las unidades en el Sistema Internacional.
- Se evaluará la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, léxica y ortográfica de los textos producidos, así como su presentación.
- Cada pregunta, debidamente justificada y razonada con la solución correcta, se calificará con un máximo de 2,5 puntos.
- En las preguntas que consten de varios apartados, la calificación máxima estará indicada en cada uno de ellos (desglosada en múltiplos de 0,1 puntos).

- El modelo de prueba para este curso académico será el Modelo de Prueba de Física, que está disponible en la WEB de la UAM.

- A continuación se exponen las orientaciones de evaluación y directrices surgidas de la Comisión de Materia y referidas a cada uno de los saberes básicos y bloques temáticos.

4.- Ruegos y preguntas. Tras la exposición del punto anterior, se atendieron las preguntas y cuestiones planteadas por las/os profesoras/es relacionadas con el contenido y evaluación de la prueba, y se recogieron las sugerencias surgidas.

Y sin más asuntos que tratar, se cerró la sesión a las 18.00 horas.



Fdo.: Ginés Lifante Pedrola

Miembro de la Comisión de Materia de Física, UAM.